INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2014
"ADQUISICIÓN DE INSUMOS E INSTRUMENTALES PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL IPS"

ACLARACIÓN N° 1

Asunción, 22 de mayo de 2014.

AL OFERENTE:
Con relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2014 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS E INSTRUMENTALES PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL IPS",** se realizan las siguientes aclaraciones a las consultas:

1. Consulta
Entendemos que, de acuerdo a los antecedentes que remitimos, se ha omitido por un error involuntario, incorporar en el Pliego de Bases y Condiciones de la licitación de referencia, las condiciones de reajuste de precios para el caso de productos importados. Dicha clausula de reajuste ha sido acordada con el IPS, de acuerdo a una recomendación realizada por el propio Director de la Dirección de Contrataciones Publicas mediante la circular N° 20/80.
RESPUESTA: El oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

2. Consulta
En la planilla de precios, Lista de Bienes y Especificaciones Técnicas: Ítem 63: ¿podrían especificar con que marca de Fuente de luz debe ser compatible teniendo en cuenta que solicitan con cable de luz o se debe cotizar con una fuente de luz?
¿En el caso de que no tenga una fuente de luz en el Servicio se pueden cotizar Frontoluz de tecnología LED con fuente de luz integrada a la banda frontal?
Con esto el Instituto estaría adquiriendo equipos tecnológicos de última generación, que no requieren cambio de lámpara, fuente de luz adicional ni cable de luz al estar estos integrados a la banda frontal y por la duración de más de 50.000 horas de las lámparas de los equipos con luz LED.
En el caso de optar por este tipo de equipos solicitamos cambiar las Especificaciones Técnicas a: Frontoluz LED, con luz blanca, compartimiento de baterías en la banda frontal, diámetro de la zona iluminada de 10-100mm a una distancia de trabajo de 40 cm o mejor. Vida útil de la lámpara LED mayor a 40.000 horas. Autonomía de la batería de al menos 1.5 horas.
Accesorios a incluir: compartimiento para acumulador; aparato de carga con cable de red de al menos 100 cm; banda frontal extra ligera, con ajuste rápido, banda cruzada, almohadilla frontal con soporte para la fuente de luz y compartimiento de acumulador o baterías; cable de prolongación para llevar el compartimiento de baterías/acumulador en el vestuario quirúrgico.
RESPUESTA: Se elimina dicho ítem, ya que el Servicio de Oftalmología actualmente no lo necesita. Por lo que el Oferente deberá remitirse a la Adenda N° 3.

3. Consulta
Ítem 71: Lentes de Protección Ocular para Cirugía: se puede cotizar con aumento de 2.5 a una distancia de trabajo de 400mm
RESPUESTA: Se aclara que la descripción y Especificaciones Técnicas del ítem corresponde a lo que establece el Cuadro Básico General de Insumos Médicos, Químicos y Odontólogos vigente, aprobado por Resolución del Consejo de Administración por lo que el oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.-

4. Consulta
Certificado de calidad: solicitamos a la convocante incluir en los anexos la necesidad de presentación y cumplimiento de los Certificados de calidad con normas aplicadas en ISO 13485:2003/AC: 2009, Certificados CE, Certificados DIN 58298, DIN EN ISO 7153; TUV, al menos 3 de ellos.
RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.

Dpto. de Licitaciones
Dirección Gral. de Bienes y Servicios

5. Consulta

Plan de Entregas: Cantidad Mínima: solicitamos la entrega del 50% a los 30 (treinta) días de recibida la orden por parte del proveedor y el otro 50% a los 45 (cuarenta y cinco) días de recibida la orden por parte del proveedor. Realizamos esta solicitud teniendo en cuenta que los instrumentales deben ser importados, cuyo proceso supera el tiempo establecido por ustedes.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 3.

6. Consulta

En la Sección III, punto 1) Especificaciones Técnicas; se menciona en las observaciones al final de la planilla, que los ítems 18 y 19, deben ser compatibles con el Equipo Optikon 2000 Revolution. Sin embargo, esos ítems son fibras a ser utilizadas con un equipo fotocuagulador laser y el equipo mencionado es un vitreofago. Solicitamos aclarar para qué equipo laser se requieren los ítems 18 y 19.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 3.

7. Consulta

En la Sección IV, en el punto CGC 13.1) se indica una fórmula para el reajuste de precios que sería aplicable para productos de fabricación Nacional. En cambio, los productos objeto de esta licitación son normalmente importados. Consideramos que lo adecuado sería utilizar una fórmula que contemple la variación del tipo de cambio de la moneda.

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.

8. Consulta

Ítem 17, 18 y 19: Fibra Óptica: solicitamos a la convocante proveer la marca y modelo del equipo en uso con el que debe ser compatible las fibras ópticas.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 3.

9. Consulta

Ítem 41 y 42: Cajas de Esterilización: solicitamos a la convocante establezca un rango de variación de +- 5 cm en dichos ítems.

RESPUESTA: Se aclara que la descripción y Especificaciones Técnicas del ítem corresponde a lo que establece el Cuadro Básico General de Insumos Médicos, Químicos y Odontólogos vigente, aprobado por Resolución del Consejo de Administración por lo que el oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.-

10. Consulta

Ítem 46 Compas Oftalmológico: solicitamos a la convocante considere variación en la medida de +- 2 mm.

RESPUESTA: Se aclara que la descripción y Especificaciones Técnicas del ítem corresponde a lo que establece el Cuadro Básico General de Insumos Médicos, Químicos y Odontólogos vigente, aprobado por Resolución del Consejo de Administración por lo que el oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.-

11. Consulta

Plan de Entregas: solicitamos a la convocante que el tiempo de entregas en las cantidades mínimas sea de 15 días "a partir de la recepción de la orden de entrega por parte del proveedor" así como lo establece el plan de entregas de las cantidades máximas ya que por experiencia en casos anteriores sucedió que llaman a comunicar de la existencia de ordenes de compras una semana después de se hayan emitido. Si la convocante accede a nuestra solicitud también corregir la observación al pie de la pagina que dice: "en todos los casos los plazos serán considerados días corridos, a partir de la fecha de emisión de las Ordenes de Entrega"

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 3.

12. Consulta

Sección III. Suministros Requeridos. 1) Especificaciones Técnicas: si bien en la pag. 17 del Pliego de Bases y Condiciones dice claramente que el oferente "debe ceñirse a lo establecido en el Cuadro Básico", consideramos de estricta justicia (conforme a lo dispuesto en el Art. 4; inciso B de la Ley 2051/03) solicitar

Jefa
Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

algunas modificaciones en las medidas de las cajas, modificaciones que de ninguna manera afectaran el rendimiento o la finalidad que se dará a las mismas:
Ítem 41: COMTENEDOR PARA ESTERILIZACION: solicitamos incorporar la variante +- 10mm. En otros ítems se otorgan este tipo de variantes, por lo que creemos que también podía aplicarse este ítem.
Ítem 42: CONTENEDOR PARA ESTERILIZACION: solicitamos incorporar la variante +- 30mm. En otros se otorgan este tipo de variantes, por lo que creemos que también podría aplicarse este ítem.
RESPUESTA: Se aclara que la descripción y Especificaciones Técnicas del ítem corresponde a lo que establece el Cuadro Básico General de Insumos Médicos, Químicos y Odontólogos vigente, aprobado por Resolución del Consejo de Administración por lo que el oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.-

13. Consulta
Sección III. Suministros Requeridos. 1) Especificaciones Técnicas: Ítem 34: TREPANO QUIRURGICO: TREPANO CORNEAL DESCARTABLE CON SISTEMA DE VACIO (TIPO BARRON), En las Especificaciones Técnicas dice: de 6.0 a 9.5mm de diámetro RECEPTOR. Solicitamos a la convocante aclarar la medida exacta que desean, pues están solicitando en un rango que va de 6.0 a 9.5mm y considerando que, las medidas aumentan en 0,5mm y luego en 0,25mm es decir van de: 6.0mm, 6.5mm, 7.0mm, 7.25mm, 7.5mm, 7.75mm, 8.0mm, 8.25mm, 8.5mm, 8.75mm, 9.0mm hasta llegar a 9.5mm.
RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 3.

14. Consulta
Sección III. Suministros Requeridos. 1) Especificaciones Técnicas: ITEM 35 TREPANO QUIRURGICO: TREPANO CORNEAL DESCARTABLE CON SISTEMA DE VACIO (TIPO BARRON) PARA DONANTE + PLACA BASE ANTIDESLIZANTE, en las Especificaciones Técnicas dice: de 6.0 a 9.5mm de diámetro DONANTE. Solicitamos a la convocante aclarar la medida exacta que desean, pues están solicitando en un rango que va de 6.0 a 9.5mm y considerando que , las medidas aumentan en 0.5mm y luego 0.25mm, es decir van de: 6.0mm, 6.5mm, 7.0mm, 7.25mm, 7.0mm, 7.75mm, 8.0mm, 8,25mm, 8.5mm, 8.75mm, 9.0mm, hasta llegar a 9.5mm.
RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 3.

15. Consulta
Sección III. Suministros Requeridos. 1) Especificaciones Técnicas: ITEM 36 TREPANO QUIRURGICO: TREPANO CORNEAL DESCARTABLE SIN SISTEMA DE VACIO (TIPO BARRON) PARA DONANTE + PLACA BASE ANTIDESLIZANTRE, en las Especificaciones Técnicas dice: de 6.0 a 9.5mm de diámetro. Solicitamos a la convocante aclarar la medida exacta que desean, pues están solicitando en un rango que va de 6.0 a 9.5mm y 6.5mm, 7.0mm, 7.25mm, 7.5mm, 7.75mm, 8.0mm, 8.25mm, 8.5mm, 8.75mm, 9.0mm, hasta llegar a 9.5mm.
RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 3.

16. Consulta
Sección III. Suministros Requeridos. 1) Especificaciones Técnicas: ITEM 41 CONTENEDOR PARA ESTERILIZACION: CAJA DE ESTERIZACION PARA INSTRUMENTALES VARIOS, ACERO INOXIDABLE C/ PROTECTOR DE SILICON. En la descripción precedente la convocante no aclara si este debe tener perforaciones, tanto arriba como abajo, es fundamental que cuente con perforaciones para que sea posible su esterilización en autoclave.
RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 3.

17. Consulta
Sección III. Suministros Requeridos. 1) Especificaciones Técnicas: ITEM 42 CONTENEDOR PARA ESTERILIZACION: CAJA DE ESTERILIZACION PARA INSTRUMENTALES VARIOS, ACERO INOXIDABLE CON PROTECTOR DE SILICON. En la descripción precedente la convocante no aclara si este contenedor debe tener perforaciones, tanto arriba como abajo, es fundamental que cuenten con perforaciones para que sea posible su esterilización en autoclave.
RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 3.

Jefa
Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

18. Consulta

Sección III. Suministros Requeridos. 1) Especificaciones Técnicas: ITEM 77 PINZA DE CHALAZION CIRCULAR: PINZA DE CHALAZION CIRCULAR 12 MMDE DIAMETRO: en las Especificaciones Técnicas dice: ACERO INOXIDABLE Y TITANIO. Solicitamos a la convocante incorporar y/o en reemplazo de la conjunción "y", pues no existe una pinza de chalazión de acero inoxidable y titanio, solamente existen de acero o de titanio pero no fabricados con ambos componentes.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 3. Asimismo se aclara que el Ítem N° 77 paso a ser el Ítem N° 76, conforme a la respuesta de la consulta N° 2 de la presente aclaracion

19. Consulta

Sección III. Suministros Requeridos. 2) Plan de Entregas: por tratarse de instrumentales de alta precisión que requieren minuciosos procesos de producción, algunos compuestos por materiales poco comunes como el titanio; rogamos a la convocante ampliar el pazo para la entrega de los mismos, de la siguiente manera:
Cantidades Máximas: según necesidad, conforme a solicitudes del servicio, dentro de los 60 (sesenta) días corridos de recepcionarse la Orden de Entrega correspondiente por parte del proveedor.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 3.

20. Consulta

Sección IV: Condiciones Especiales del Contrato (CEC)- CGC 14.5 y CGC 26.1. comparando las multas a ser aplicadas en situaciones de atraso, tanto para el adjudicatario como para la contratante, notamos que hay una gran diferencia a favor de esta última, por ejemplo, en caso de ocurrir atrasos en los pagos a proveedores por parte de la convocante (CGC 14.5), el monto a cobrar para la contratista es muy inferior al 2% semanal (establecido en el CCGC 26.1), pues el valor de la tasa de interés promedio ponderado por el BCP para Certificados de ahorros menores a 365 días en moneda local en el mes de febrero del presente año fue tan solo del 8.4% ANUAL, o sea ni siquiera llega al 1% mensual. Este hecho hace que uno de los contratantes obtenga para sí una ventaja manifiestamente injustificada y desproporcionada, siendo casual de nulidad de contrato conforme lo establece nuestro Código Civil en su Art. 671.-

Por lo expuesto precedentemente, rogamos a la convocante reducir el monto de la multa por cada semana de atraso en la entrega de bienes establecida en el punto 26.1 de las CGC, teniendo en cuenta que es atentatorio contra el Principio de Igualdad Jurídica de las partes, postulado fundamental de la Autonomía de la Voluntad pregonado en el Art. 715 del Código Civil Paraguayo en materia de contratos.

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.

21. Consulta

Sección VII. Anexos F): Documentos que demuestren que el Oferente es el elegible para presentar una oferta de conformidad con la clausula 16 de las IAO.: en el punto 1 de este inciso solicitan nuevamente la Declaración Jurada conforme al Art. 40 de la Ley 2051/03; esta Declaración ya es solicitada en inciso F); a fin de evitar innecesarias confusiones y/o malas interpretaciones.

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.

22. Consulta

Sección VII. Anexos- H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la clausula 18 de las Instrucciones a los Oferentes: en el punto 3 se solicita "Certificados de Garantía de Origen de los Instrumentales (Ítems 38 al 142), debidamente autenticados". No nos resulta suficientemente claro este requisito ¿se están refiriendo a una Declaración del Fabricante, en la cual manifieste que los instrumentales gozan de una garantía por un tiempo determinado?

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 3.

23. Consulta

En la Sección VII, Anexo I, punto H) 3. Se solicita un Certificado de Garantía de Origen para los ítems 38 al 142. Hasta donde sabemos los certificados de origen se expiden para cada exportación de productos. Es decir cuando se realizan un pedido al fabricante este lo remite con la correspondiente factura comercial y el certificado de origen, el que generalmente es expedido por una cámara de comercio local o un ministerio de

Departamento de Licitaciones
Dirección General de Bienes y Servicios

industria. Solicitamos por lo tanto que se acepte una declaración jurada de que en caso de ser adjudicado se presentara el correspondiente certificado de origen autenticado. En caso que lo solicitado sea otro tipo de documento solicitamos una aclaración sobre el mismo: contenido, quien lo expide, autenticado porque autoridad, etc.; ya que de hecho los certificados de garantía un documento distinto, y el requerido por el Pliego de Bases y Condiciones no ha podido ser identificado por nuestros proveedores.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 3.

24. Consulta

En la Sección III, Suministros Requeridos. 1) Especificaciones Técnicas – 3 años de garantía mínima.

En el Ítem N° 132 la convocante solicita taxativamente "3 años de garantía mínima". Sin embargo para los demás ítems no hace referencia a la cantidad de años de garantía que deben de tener los instrumentales. A partir de eso, surge la siguiente consulta: ¿Cuánto tiempo debe ser la garantía para los demás ítems?

Es importante señalar que en la Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC), numeral CGC 27.3 no menciona el tiempo de garantía que deben de tener los instrumentales, solo hace mención que los insumos deben de tener un vencimiento igual o superior a 12 meses.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 3.

25. Consulta

En la Sección VII, Anexo I. G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos. – Numeral 3 Certificado de Garantía.

En este numeral la convocante no determina el tiempo de garantía que deben de tener los instrumentales ofertados ¿deberían de tener al menos 3 años de garantía?

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 3.

26. Consulta

Entendemos que, de acuerdo a los antecedentes que remitimos, se ha omitido por un error involuntario, incorporar en el Pliego de Bases y Condiciones de la licitación de referencia, las condiciones de reajuste de precios para el caso de productos importados.

Dicha clausula de reajuste ha sido acordada con el IPS, de acuerdo a una recomendación realizada por el propio Directos de Contrataciones Publicas mediante la circular N° 20/80.

Para vuestra mejor apreciación, adjuntamos copias de contratos celebrados con el IPS (LPN 37/12, LPN 122/12 y LCO 46/12), que aun siguen vigentes, y que cuentan con la formula de reajuste mencionada.

Por lo expuesto solicitamos tengan bien incluir dentro de las condiciones especiales del contrato, la clausula de reajuste de precios para el caso de productos importados de la siguiente manera, según antecedentes que acompañan la presente nota.

El precio del contrato estará sujeto a reajustes.

La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes.
- Los precios ofertados para los bienes importados, estarán sujetos a Reajustes, siempre y cuando haya sufrido una variación como mínimo del cinco por ciento (5%) del precio adjudicado referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula

$P = (P^o \times 0.8 \times (Coe / Cao)) + (P^o \times 0.2 \times (Soe / Sao))$

Dónde:
P: Precio Reajustado de la Oferta
P^o: Precio original de la oferta.
Coe: Tipo de cambio referencial del Dólar (BCP) correspondiente al de la fecha del Acta de Recepción Final
Cao: Tipo de cambio referencial del Dólar (BCP) correspondiente al de la fecha del día anterior al de la apertura de las ofertas
Soe: Salario Mínimo vigente a la fecha de la Recepción del Acta de Recepción Final
Sao: Salario Mínimo vigente a la fecha de la Apertura de las Ofertas

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

Jefe
Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios